



CABA, 26 DE MAYO 2020.-

## COMUNICADO DE PRENSA

### SEGURIDAD PRIVADA: HOMOLOGARON CONVENIO DE ESTABILIDAD LABORAL

Mediante la Resolución N° 2020-563-APN-ST-MT y conforme a los términos del Art. 223 bis de la Ley N° 20744, que luce en el IF-2020-28864489-APN-MT del Ex-2020-28863479-APN-MT, el Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social, declaró **HOMOLOGADO EL ACUERDO CELEBRADO ENTRE LA UNIÓN PERSONAL DE SEGURIDAD DE LA REPÚBLICA ARGENTINA –U.P.S.R.A.–**, que preside ÁNGEL ALBERTO GARCÍA como Secretario General, y las **CÁMARAS DE SEGURIDAD PRIVADA: CAESI, CEMARA (Monitoreo y Seguridad Electrónica), CELSI**, junto a la totalidad de las Cámaras de todo el Territorio Nacional que acompañan y adhieren al contenido del presente acuerdo: Cámaras Provinciales asociadas a CAESI a saber: CAESBA(Bs.As.), CARESEB(Sudeste Bonaerense.), CESIP(Chaco), CAES(Corrientes), CASFISECOR(Seguridad física y electrónica - Corrientes), CESIJU (Jujuy), CESIM(Mendoza), CAPRESI(San Luis), CASEI(Salta), CAES(San Juan), CASASEP(Santa Fe), CAESVIP(Santa Cruz) y CATESI(Tucumán).

El citado Acuerdo Marco, de carácter colectivo, con la firma del Secretario de Trabajo, Dr. Marcelo Claudio Bellotti, permite mantener la estabilidad laboral de todos nuestros representados, sin suspensiones ni despidos y lo más importante: **sin reducción salarial alguna**, -pese a la merma también de nuestra actividad, con pérdida de fuentes de trabajo- y logrando que el sector empresario quede eximido de tributaciones fiscales, lo que ayuda y permitirá mantener el salario de las compañeras y compañeros trabajadores.-

### DONACIÓN

Asimismo, los trabajadores de seguridad privada: vigiladores, custodios y personal de la seguridad electrónica, donaron recientemente al Ministerio de Salud de la Nación que preside el Dr. Ginés González García, insumos y equipos de respirador con funciones avanzadas, monitores multiparamétricos, bombas de infusión, desfibriladores, electrocardiógrafos y elementos de diagnóstico para los médicos intervinientes. Todo ello destinado al tratamiento de este grave, invisible y devastador flagelo del **COVID-19** en nuestro país y que también azota al mundo entero.-

Como es de público conocimiento, la seguridad privada se halla comprendida en las tareas esenciales, dispuestas a través del Decreto sancionado por el Gobierno Nacional, con lo cual los compañeros de la actividad de seguridad privada, además de este aporte solidario de donación, se están exponiendo a diario, dentro de esta cuarentena, como muchos otros trabajadores, empresarios, profesionales, comerciantes, Fuerzas Armadas y de Seguridad y fundamentalmente nuestros médicos, personal de enfermería y auxiliares de la salud, a quienes debemos nuestro mayor respeto e infinito agradecimiento, al velar por las vidas de todos los habitantes del Territorio Nacional.-

El acto de entrega de esta importante donación de la Unión Personal de Seguridad de la República Argentina –U.P.S.R.A.–, fue encabezada por el Secretario General de la entidad sindical Ángel Alberto García en representación de todas las trabajadoras y trabajadores de la actividad de seguridad privada.-

Dr. Ángel Alberto García  
Secretario General UPSRA